Naciones Unidas S/PV.9786

Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

Provisional

9786ª sesión

Lunes 18 de noviembre de 2024, a las 9.30 horas
Nueva York

Presidencia:	Dame Barbara Woodward/Sr. Lammy	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Argelia	Sr. Bendjama
	China	Sr. Fu Cong
	Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
	Eslovenia	Sra. Blokar Drobič
	Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Rivière
	Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
	Japón	Sr. Fujii
	Malta	Sra. Frazier
	Mozambique	Sr. Afonso
	República de Corea	Sr. Cho
	Sierra Leona	Sr. George
	Suiza	Sr. Cassis

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

24-35140 (S)

Documento accesible Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 9.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

La Presidenta (*habla en inglés*): El representante de Francia ha pedido la palabra.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): La situación en el Sudán es trágica. Francia apoya plenamente el proyecto de resolución (S/2024/826) que ha propuesto el Reino Unido y le agradece que lo haya hecho. A mi juicio, es fundamental que se apruebe el proyecto de resolución. En estos momentos, tengo la impresión de que no se han creado todas las condiciones necesarias para ello. Por lo tanto, sugiero que el Consejo celebre consultas ahora para garantizar que se apruebe el proyecto de resolución.

La Presidenta (*habla en inglés*): Habida cuenta de las observaciones que ha formulado el representante de Francia, propongo que suspendamos temporalmente la sesión para resolver el asunto y que los miembros del Consejo se reúnan en la sala de consultas para proseguir con las deliberaciones.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 9.45 horas y se reanuda a las 9.55 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al representante del Sudán.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/826, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Sierra Leona y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Federación de Rusia

Abstenciones:

Ninguna

El Presidente (*habla en inglés*): El proyecto de resolución ha obtenido 14 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto en contra de un miembro permanente del Consejo.

A continuación, formularé una declaración en calidad de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Asuntos del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido.

Durante más de 18 meses, la población civil del Sudán ha soportado una violencia inimaginable. Hemos leído y escuchado el testimonio en el que se relatan atrocidades impulsadas por el odio étnico; casos de violencia sexual, incluidas violaciones masivas; el secuestro y el reclutamiento como soldados de niños en medio de este horror; ataques al personal humanitario y el bloqueo de suministros esenciales; así como la destrucción y el saqueo de hogares, escuelas y hospitales. Ese sufrimiento ha dejado una cicatriz en la conciencia colectiva a una escala, francamente, difícil de comprender. Ante esas atrocidades, el Reino Unido y Sierra Leona han trabajado de consuno y han intentado reunir al Consejo para abordar esa emergencia humanitaria y esa catástrofe con el fin de proteger a la población civil, garantizar el acceso de la ayuda y exigir un alto el fuego.

Hay un país que se interpuso en el camino del Consejo expresando una única opinión. Hay un país que ha bloqueado la situación. Hay un país que es enemigo de la paz. Ese veto de Rusia es una infamia y muestra al mundo una vez más la verdadera cara de ese país. Es una vergüenza que Putin esté librando una guerra de agresión en Ucrania; es una vergüenza que Putin esté utilizando a sus mercenarios para propagar el conflicto y la violencia por todo el continente africano; y es una vergüenza que Putin finja ser un asociado del Sur Global, mientras condena a los africanos de raza negra a sufrir más matanzas, violaciones y hambre en una guerra brutal. Le pregunto a la conciencia global de Rusia, que está sentada al teléfono: ¿Cuántos sudaneses más tienen que ser asesinados? ¿Cuántas mujeres más tienen que ser violadas? ¿Cuántos niños más tienen que carecer de alimentos para que Rusia adopte medidas? Ahora, ese país tendrá que dar explicaciones a todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Mientras Gran Bretaña duplica la ayuda, Rusia bloquea su acceso. Mientras Gran Bretaña colabora con sus

asociados africanos, Rusia veta su voluntad. Presentamos el proyecto de resolución (S/2024/826) para demostrar al pueblo sudanés y al mundo que no los olvidamos. Ese texto habría instado a las partes a acordar pausas humanitarias a fin de garantizar el paso seguro y hacer llegar la ayuda allí donde se necesite. Habría reactivado el apoyo a los grupos locales que están asumiendo riesgos inimaginables para proteger a sus comunidades. Y habría aumentado la presión sobre las partes beligerantes para que acordaran un alto el fuego respaldando la labor de mediación. Hoy, el veto mezquino, perverso y cínico de Rusia muestra a las partes beligerantes que a partir de ahora pueden actuar con impunidad e ignorar sus compromisos y sus responsabilidades de proteger a su propio pueblo.

Que quede claro: No dejaré de exigir que se adopten más medidas dirigidas a proteger a la población del Sudán. No dejaré de pedir asistencia. No dejaré de ayudar trabajando con nuestros asociados en África y en todo el mundo. El Reino Unido no olvidará al Sudán.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

A continuación, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. George (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Somos conscientes de la relevancia de copatrocinar este importante proyecto de resolución (S/2024/826) con el Reino Unido y encomiamos a ese país por los esfuerzos diligentes e incansables realizados en las negociaciones sobre el proyecto de resolución, incluidas las consultas exhaustivas entabladas con nosotros como corredactores. Sin embargo, Sierra Leona lamenta que el proyecto de resolución, relativo a la protección de los civiles en el Sudán, no haya sido aprobado, a pesar de los esfuerzos honestos realizados para alcanzar un consenso entre los Estados Miembros. Sierra Leona redactó conjuntamente el proyecto de resolución no solo para responder a la situación desoladora de la población civil en el Sudán, sino también debido a los paralelismos existentes entre los casos de violencia y las violaciones del derecho internacional humanitario en el Sudán y nuestra dura experiencia durante nuestro conflicto civil, en particular los efectos devastadores sobre las mujeres y los niños. Recordamos la decisión del Consejo de Seguridad (resolución 1270 (1999)) de otorgar a la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona el mandato de proteger a la población civil de ese país, lo cual marcó un punto de inflexión en nuestro conflicto y condujo finalmente al Acuerdo de Paz de Lomé.

Seamos claros. En el proyecto de resolución no se ordenaba el despliegue de contingentes en el Sudán, de conformidad con la evaluación del Secretario General. Sin embargo, habría transmitido solidaridad y habría establecido mecanismos para prevenir nuevas atrocidades. Sierra Leona seguirá trabajando con otros miembros del Consejo para lograr un resultado que proteja a la población civil de las continuas violaciones de los derechos humanos en el Sudán. Como Estado Miembro y miembro elegido del Consejo que ha sufrido un conflicto civil, nos vimos obligados por el imperativo moral de defender a la población en el Sudán. Seguimos pidiendo a todas las partes que pongan fin a las hostilidades, entablen un diálogo y participen en un proceso político integrador dirigido por el Sudán, como ha subrayado el Secretario General.

Por último, reafirmamos nuestro apoyo al Enviado Personal del Secretario General para el Sudán y al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana sobre el Sudán para promover una paz duradera entablando un diálogo inclusivo.

Sr. Fujii (Japón) (*habla en inglés*): Encomiamos a Sierra Leona y al Reino Unido por liderar como corredactores al Consejo de Seguridad con miras a promover la protección de los civiles en el Sudán respondiendo a las recomendaciones del Secretario General.

El Japón votó a favor del proyecto de resolución (S/2024/826) porque le preocupa profundamente la grave y prolongada situación humanitaria y de los derechos humanos en el Sudán. Consideramos que el Consejo de Seguridad debe cumplir con su responsabilidad y adoptar medidas a fin de responder a la tragedia lo antes posible. El Japón participó en las negociaciones de forma constructiva. Por ello, lamentamos que el Consejo de Seguridad no haya podido aprobar el proyecto de resolución debido al uso del veto por parte de Rusia, a pesar de la diplomacia activa de los miembros del Consejo.

El Japón apoya al Secretario General y a su Enviado Personal para el Sudán, Sr. Lamamra, y los alienta a seguir implicando a las partes en el conflicto, así como a la Unión Africana y a otras partes interesadas clave. El Enviado Especial del Japón para el Cuerno de África visitó recientemente el Sudán e instó al general Al-Burhan a establecer un alto el fuego y a mejorar el acceso humanitario. Asimismo, el Japón desea hacer hincapié en la promoción de la seguridad, la protección y la libertad de circulación de todo el personal humanitario y de los productos básicos. Con ese objetivo, el Japón hace un llamamiento a las partes en el conflicto para que garanticen un acceso humanitario pleno, rápido, seguro, sin trabas

y sostenido, incluidas las actividades transfronterizas y translineales. Al acercarse a su fin el mandato actual del Japón en el Consejo de Seguridad, alentamos a nuestros colegas, los miembros restantes y entrantes del Consejo, a seguir elaborando medidas concretas encaminadas a proteger a la población civil del Sudán.

Para concluir, reitero que el Japón respalda enérgicamente al pueblo del Sudán. El Japón, como Estado Miembro responsable que apoya de manera inquebrantable la seguridad y la dignidad humanas, no lo olvidará.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Consejero Federal y Jefe del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza.

Sr. Cassis (Suiza) (*habla en francés*): Quisiera expresar mi sincero agradecimiento a los corredactores, el Reino Unido y a Sierra Leona, por los esfuerzos desplegados durante las negociaciones, y a los miembros del Consejo de Seguridad por su determinación.

Suiza ha votado a favor del proyecto de resolución (S/2024/826), relativo a la protección de los civiles en el Sudán, y lamenta que no se haya aprobado debido al veto de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Millones de mujeres y hombres del Sudán sufren los horrores de una guerra cuyo fin no se vislumbra y que está dejando al país en ruinas. Cientos de miles de personas están sufriendo debido a las terribles atrocidades que cometen las Fuerzas de Apoyo Rápido en Al Gazira y a los bombardeos aéreos indiscriminados de las Fuerzas Armadas Sudanesas. Los informes sobre casos de violencia sexual son espantosos, al tiempo que el hambre causa estragos en todo el país y mata en silencio. Con respecto a los casos persistentes de violencia étnica, a menudo oímos advertencias sobre el riesgo de que se produzca un genocidio. El elevado precio que está pagando la población civil es incomprensible. Como Suiza ha subrayado en reiteradas ocasiones, protegerlos no es una elección, sino una obligación. Una vez más, pedimos a todas las partes que pongan fin de inmediato a las hostilidades y respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como los compromisos que contrajeron en Yeda.

Ese conflicto no se resolverá por la vía militar. Es imprescindible que los combatientes silencien sus armas y antepongan los intereses del pueblo sudanés. A ese respecto, permítaseme reiterar que apoyamos firmemente la labor diplomática que está llevando a cabo el Enviado Personal del Secretario General. Quedamos a su disposición para ayudarlo en todo lo que necesite.

Asimismo, quisiera reiterar que, a pesar del veto de hoy, como miembro del Consejo tenemos la responsabilidad de seguir centrándonos plenamente en resolver ese conflicto catastrófico. El pueblo sudanés merece vivir en condiciones de paz, seguridad y dignidad.

Sr. Cho (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea lamenta profundamente que el apremiante proyecto de resolución (S/2024/826) sobre la protección de los civiles en el Sudán no haya recibido el apoyo necesario para su aprobación debido al veto de la Federación de Rusia. Hemos votado a favor del proyecto de resolución dada la necesidad urgente de proteger a la población civil del Sudán. Expresamos nuestro agradecimiento a los corredactores, el Reino Unido y Sierra Leona, por su liderazgo. Por medio del proyecto de resolución presentado hoy, el Consejo de Seguridad pretendía mostrar su firmeza y determinación a las partes en el conflicto en el Sudán. Poner fin de inmediato a las hostilidades en todo el país es la forma más eficaz de proteger a la población civil en el Sudán. Lamentablemente, la continua reticencia de las partes sudanesas a entablar negociaciones con el fin de lograr un acuerdo de alto el fuego refleja una convicción errónea de que se puede lograr la supremacía militar. Esa postura persistente agrava el sufrimiento de la población civil y perpetúa el conflicto.

Lamentablemente, no disponemos de una nueva resolución para que las partes en el conflicto regresen a la mesa de negociaciones, pero instamos una vez más a ambas partes en el conflicto a que trabajen con diligencia en pos de un mecanismo sólido y transparente que garantice que sus compromisos se traduzcan en avances significativos sobre el terreno. Además, si bien saludamos la decisión de las autoridades sudanesas de mantener abierto el paso fronterizo de Adré, pedimos a todas las partes en el conflicto que adopten nuevas medidas, como el levantamiento de las restricciones horarias, con el fin de promover una ayuda humanitaria sin trabas y sostenida.

A pesar de que hoy no se haya aprobado ese proyecto de resolución, es imprescindible que el Consejo de Seguridad prosiga con sus esfuerzos colectivos orientados a poner fin al conflicto en el Sudán y dé prioridad a la protección de los civiles. Reafirmamos nuestra determinación de apoyar esa labor fundamental.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Malta da las gracias a los corredactores, el Reino Unido y Sierra Leona, por sus esfuerzos denodados en pos de este proyecto de resolución (S/2024/826). Malta lamenta profundamente que haya sido vetado cuando contaba con

el apoyo del resto de miembros del Consejo de Seguridad. Malta votó a favor de ese texto, en el que se solicitaba el desarrollo de un mecanismo de cumplimiento que permita facilitar la aplicación de los compromisos contraídos en la Declaración de Compromiso de Yeda para la Protección de la Población Civil del Sudán. En el proyecto de resolución, se reflejaba el llamamiento persistente del Consejo desde el inicio de la violencia en el Sudán para que las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido detuvieran de inmediato las hostilidades y para que ambas partes cumplieran y aplicaran plenamente su obligación de proteger a la población civil. Además, exigimos que las Fuerzas de Apoyo Rápido pongan fin de inmediato a sus ataques contra la población civil, en especial en los estados de Darfur, Al Gazira y Sinnar. Los ataques continuos de las Fuerzas de Apoyo Rápido a El Fasher deben cesar. Asimismo, recordamos a todos los Estados Miembros las obligaciones recogidas en el régimen de sanciones establecido en virtud de la resolución 1591 (2005).

Ese proyecto de resolución habría permitido alentar enérgicamente a las partes a cumplir con urgencia con las obligaciones que les impone el derecho internacional, y a garantizar que no se señale como objetivo a la población civil, los bienes de carácter civil y al personal humanitario y médico. Las mujeres y las niñas siguen sometidas a unos niveles deplorables de violencia sexual y de género, mientras que los niños continúan siendo víctimas de casos de violencia y abusos. Hay que emplear mecanismos de rendición de cuentas transparentes e independientes que permitan que los autores de esos delitos y violaciones asuman sus responsabilidades.

Asimismo, hacemos un llamamiento a todas las partes para que garanticen el paso de la ayuda humanitaria a través de todas las rutas translineales y transfronterizas disponibles. En ese sentido, saludamos la reciente decisión de las autoridades sudanesas de prorrogar por tres meses el paso fronterizo de Adré.

En conclusión, seguiremos apoyando al Enviado Personal Lamamra y lo alentaremos a seguir colaborando con la Unión Africana y otros asociados. Recordamos a todas las partes interesadas el papel indispensable que desempeñan las mujeres en todos los niveles y etapas del diálogo y de la toma de decisiones. Su labor de satisfacer la necesidad de proteger a la población civil y de llevar a cabo una mediación política merece nuestro apoyo constante.

Sra. Blokar Drobič (Eslovenia) (*habla en inglés*): Eslovenia ha votado a favor del proyecto de resolución (S/2024/826). Damos las gracias a Sierra Leona y al Reino Unido por su liderazgo a ese respecto.

Nuestra postura ante la situación alarmante en el Sudán, que sigue agravándose, ha sido coherente y clara. Hemos escuchado atentamente las opiniones expresadas en este Salón, en las que se subrayaba el imperativo de no dejar que el pueblo del Sudán sufra en silencio. La votación de hoy refleja la determinación de Eslovenia de atender ese llamamiento urgente. Creemos firmemente que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de responder a las desesperadas peticiones de protección del pueblo sudanés, en especial de las mujeres y los niños. Lamentamos profundamente que se haya emitido un veto. La crisis del Sudán requiere no solo la atención inquebrantable del Consejo, sino, lo que es más importante, medidas decisivas y unificadas. No se trata de una opción, sino de una responsabilidad.

Si bien se reconocen las complejidades de esa situación, no deben utilizarse como justificación para la ausencia de medidas. Por el contrario, deberían motivarnos a actuar con mayor urgencia y determinación en favor del pueblo sudanés. En nuestras declaraciones anteriores, agradecimos y encomiamos los esfuerzos de mediación de los agentes regionales e internacionales. Hoy, reiteramos nuestro llamamiento al Consejo para que muestre la misma determinación colectiva.

La violencia implacable a la que se enfrenta cada día el pueblo sudanés, en particular las mujeres y las niñas, y la destrucción y el sufrimiento humano generalizados en todo el Sudán —agravados por los continuos enfrentamientos y, según los informes, por las violaciones y abusos étnicos— son incomprensibles. La crisis humanitaria sigue agravándose, marcada trágicamente por la crisis de inseguridad alimentaria más grave y aguda del mundo, la hambruna declarada en Zamzam y el temor al riesgo de que se propague a otras regiones. Todo ello exige una respuesta más contundente y sostenida. En múltiples informes, como los de la Misión Independiente de Investigación, se detallan violaciones de los derechos humanos generalizadas. Los estremecedores relatos de violencia sexual y de género, en particular de violencia sexual relacionada con el conflicto, evidencian la imperiosa necesidad de asegurar la rendición de cuentas. Habida cuenta de los limitados mecanismos de observación existentes, tememos que el verdadero alcance del riesgo de crímenes pueda seguir en la sombra. No es una opción guardar silencio ante infracciones tan flagrantes. Las atrocidades no deben quedar impunes, y se debe hacer justicia. Sin justicia, no es posible lograr una paz sostenible. Las partes en el conflicto han de

respetar el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Es vital garantizar el acceso seguro, rápido y sin trabas de la ayuda humanitaria a todo el Sudán. El acceso a víveres, agua, atención sanitaria y suministros médicos, además de estar asegurado, ha de ser más amplio y duradero.

Eslovenia mantiene su determinación inquebrantable de apoyar al pueblo del Sudán y de promover la paz, la seguridad y la justicia en todo el país.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, Señor Presidente, quiero darle las gracias por esta insuperable muestra de neocolonialismo y esnobismo británicos, el único modo de calificar su discurso de hoy. Para cualquiera que haya escuchado su neurótico y patético discurso, queda claro el motivo de que su país esté perdiendo con rapidez el respeto y la capacidad de influencia de que gozaba en el mundo.

La Federación de Rusia ha votado en contra del proyecto de resolución (S/2024/826) sobre el Sudán, elaborado por la delegación británica y la delegación sierraleonesa. Coincidimos con nuestros colegas del Consejo de Seguridad en que el conflicto del Sudán exige una solución rápida. Está claro también que el único modo de lograrlo es que las partes beligerantes concierten un acuerdo de alto el fuego. Consideramos que es tarea del Consejo de Seguridad ayudarlas en ese empeño. No obstante, esa tarea debe llevarse a cabo abiertamente y con coherencia, y no imponiendo a los sudaneses, mediante decisiones del Consejo, las opiniones de miembros concretos, que están impregnadas de ideas poscolonialistas sobre la futura configuración del país. Además, sin duda, el Consejo no debe atenerse al deseo de la antigua metrópoli de ganar puntos ante la diáspora sudanesa residente en Gran Bretaña.

El gran problema del proyecto de resolución británico es que se basa en una idea falsa sobre a quién incumbe la responsabilidad de proteger a la población civil del Sudán y de controlar y proteger las fronteras del país, a quién corresponde tomar la decisión de invitar a fuerzas extranjeras a entrar en el territorio sudanés y, finalmente, con quién deberían tratar los funcionarios de las Naciones Unidas para resolver los problemas y planificar la asistencia. No nos cabe duda de que ese papel ha de recaer exclusivamente en el Gobierno del Sudán, pero es obvio que los redactores británicos pretenden negar ese derecho al Sudán. En el curso del proceso de redacción, se esforzaron al máximo por eliminar en los párrafos clave cualquier referencia a las autoridades legítimas del Sudán. Esta posición es absurda e inaceptable, sobre todo considerando que el Gobierno del Sudán representa a su país en organizaciones internacionales, controla los principales procesos del Estado y distribuye asistencia humanitaria, y que los propios sudaneses buscan refugio y protección en las regiones controladas por el Gobierno.

Tal posición nos es más que un intento de arrogarse la posibilidad de intervenir en los asuntos del Sudán y de llevar a cabo una nueva operación de ingeniería social y política, como ya sucedió en la primavera de 2023, cuando el empeño por imponer decisiones que no contaban con el respaldo de la población del país sentó las bases para la tragedia que surgió en el Sudán. Los planes de nuestros colegas occidentales quedan también patentes en el hecho de que, en el texto que se nos propuso, anteriores llamamientos del Consejo de Seguridad a que las Fuerzas de Apoyo Rápido pongan fin al asedio de El Fasher y otras poblaciones fueron sustituidos por una redacción distorsionada según la cual los rebeldes deberían abstenerse de atacar solamente a civiles. Así pues, el proyecto de resolución, en esencia, nos anima a promover una continuación de las hostilidades en curso. Quiero asegurar a los miembros del Consejo que mi país no vacilará en seguir recurriendo a su poder de veto para evitar que hechos tan calamitosos aflijan a nuestros hermanos africanos.

Es más, nos oponemos categóricamente a la idea de que el proyecto de resolución invite a utilizar mecanismos externos para asegurar la rendición de cuentas por los actos de violencia. Entidades como la Corte Penal Internacional han sido totalmente ineficaces en lo que respecta al Sudán y a otras situaciones. Estamos convencidos de que la administración de justicia debe seguir siendo una prerrogativa exclusiva e indivisible del Gobierno del Sudán.

La última vez, el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General un informe con recomendaciones para la protección de los civiles en el Sudán. En dicho informe (S/2024/759) se señala claramente que no se dan las condiciones necesarias para el despliegue de una fuerza internacional en el país. Queremos añadir que realmente es así: no hay ningún acuerdo de alto el fuego, ni está claro en qué lugar del país y con qué fines se desplegaría tal fuerza. Además, quienes soliciten tal presencia deberían ser exclusivamente los actuales dirigentes del Sudán. Si bien no descartamos nada a largo plazo, estamos convencidos de que, si emprendemos ahora esas medidas a pesar de lo que opinan las autoridades sudanesas, no podemos esperar nada bueno. Los esfuerzos de mantenimiento de la paz mal concebidos

y acometidos mientras está en auge el conflicto interno —un conflicto de gran alcance geográfico— podrían resultar catastróficos. Si llega a darse tal eventualidad, en último término se socavaría la confianza del Sudán en las Naciones Unidas, que ya quedó bastante minada a raíz de la actividad incoherente de la extinta Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán.

Asimismo, discrepamos totalmente del argumento promovido por los redactores sobre la penosa situación humanitaria, así como de su menosprecio deliberado por las opiniones y la información que aportan las entidades sudanesas competentes. Los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados occidentales deberían guiarse por los principios humanitarios aplicables a la labor de las Naciones Unidas, en particular los referentes al carácter despolitizado que ha tener cualquier tipo de asistencia. Es inaceptable reclamar que el Sudán abra la totalidad de sus fronteras al acceso humanitario, al tiempo que no se usan los pasos transfronterizos disponibles para la distribución de ayuda.

Puerto Sudán no se dedica simplemente a imponer restricciones, sino que alerta sobre el riesgo de un suministro transfronterizo de armas a los rebeldes. En lugar de exigir transparencia de fronteras, sería conveniente quizá abordar las razones de esas preocupaciones del Sudán. Consideramos sumamente importante que cualquier medida humanitaria sea acordada exclusivamente con las autoridades centrales del Sudán. En efecto, Washington y Londres siguen jugando con el asunto para lograr sus propios fines y, con la imposición de sanciones unilaterales ilegales, obstaculizan el empeño de los dirigentes del país por prestar asistencia a la población.

Instamos a los miembros del Consejo a que consideren con seriedad lo que sucede en el Consejo de Seguridad en relación con el Sudán. Sin una interacción constructiva y comprometida entre cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad y el Gobierno del Sudán y sin un deseo genuino de ayudar a los sudaneses a superar las dificultades, cualquier decisión que adopte el Consejo está condenada al fracaso. Exhortamos a los miembros del Consejo a que eviten la táctica de extremar la presión. El Enviado Personal del Secretario General, Sr. Lamamra, prosigue con su labor, y debemos concederle el tiempo y el espacio político necesarios para que pueda hablar con todos aquellos actores, ya sean internos o externos, con influencia para encontrar una solución.

Finalmente, es importante dejar a un lado el doble rasero, especialmente notorio en el caso del Sudán. Esos mismos países que, en lo que respecta al Sudán, claman por un alto el fuego y exigen que ambas partes pongan fin a la violencia y protejan a los civiles, dan carta blanca a Israel para que siga agravando la situación en Gaza y hacen caso omiso de las infracciones flagrantes del derecho internacional humanitario cometidas por el ejército israelí. Lo que es más, defienden el derecho de Israel a defenderse y proteger a sus ciudadanos, pero cuando se trata del Sudán, niegan al Gobierno ese mismo derecho y culpan de todos los males al ejército sudanés. Los instamos a que abandonen definitivamente esa mentalidad neocolonialista y a que no se empeñen en sembrar el caos, de cara a aprovechar el río revuelto, en aquellos países que aplican políticas independientes.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): El Ecuador votó a favor del proyecto de resolución S/2024/826, que reafirmaba la necesidad urgente de respetar el derecho internacional humanitario y la protección de los civiles como una responsabilidad primordial e ineludible de las partes en el conflicto en el Sudán. Lamento profundamente que este proyecto de resolución no haya sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Es necesario subrayar que el proyecto de resolución vetado se basa en principios del derecho internacional y en la solución pacífica de controversias, que representan el único camino para abordar la grave crisis que afecta al país.

El Ecuador agradece a las delegaciones del Reino Unido y de Sierra Leona por su liderazgo como corredactores de este texto. De haberse aprobado, la resolución hubiese garantizado el acceso a la asistencia humanitaria y fomentado un cese al fuego nacional, elementos fundamentales para avanzar hacia la estabilidad y la paz.

La inseguridad alimentaria y la hambruna, declarada en varias regiones del Sudán, son realidades que no deberían ser objeto de politización. Aunque este proyecto de resolución no mencionaba explícitamente estos hechos, estábamos convencidos de que su aprobación habría facilitado la llegada de ayuda humanitaria a los más necesitados, especialmente a mujeres y niños.

Asimismo, este proyecto de resolución contenía una mención al papel del Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, cuyo trabajo es clave para garantizar la rendición de cuentas y prevenir la impunidad de quienes cometen

violaciones de derechos humanos y trafican con armas en la región.

El Ecuador reafirma su apoyo al Enviado Especial del Secretario General. También subrayo que, hasta el final de su mandato en 2024, el Ecuador, como miembro elegido, continuará apoyando todo esfuerzo regional y multilateral en favor de la paz sostenible.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): Cuando el conflicto del Sudán se prolonga desde hace más de 19 meses, la población civil sigue viéndose atrapada en situaciones de fuego cruzado, va en aumento el número de bajas y la situación humanitaria alcanza un nivel particularmente calamitoso, todo lo cual que es extremadamente preocupante.

China aboga por el establecimiento de un alto el fuego inmediato y por una reducción de las tensiones para proteger a los civiles, motivo por el cual ha votado a favor del proyecto de resolución S/2024/826.

Conviene señalar que no se tuvieron plenamente en cuenta las propuestas constructivas formuladas por algunos miembros durante las consultas y que no se prestó suficiente atención a las preocupaciones legítimas de los países afectados. Lamentamos que el Consejo no haya logrado expresarse con una sola voz.

Exhortamos a todas las partes involucradas en el conflicto del Sudán a que antepongan los intereses de la población y del país, pongan fin a todas las hostilidades y respeten genuinamente los compromisos asumidos en el marco de la Declaración de Yeda, en particular en materia de protección de los civiles.

China apoya los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General para el Sudán, Sr. Lamamra, orientados a fortalecer la coordinación con la Unión Africana y otras organizaciones regionales y seguir ejerciendo su labor de buenos oficios.

Insistimos en que cualquier medida que adopte el Consejo de Seguridad debe respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Sudán y apoyarse en consultas exhaustivas con el Gobierno del Sudán y otras partes implicadas, y en que la imposición de soluciones externas no hará más que complicar la situación y no contribuirá a poner fin a la guerra ni será útil para el objetivo de proteger a los civiles.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias a las delegaciones de Sierra Leona y del Reino Unido por su empeño en llevar adelante el proyecto de resolución S/2024/826.

Resulta chocante que Rusia haya vetado un intento de salvar vidas, aunque tal vez no debería sorprendernos. Rusia alega haberlo hecho en aras de la soberanía sudanesa, pero el Sudán apoya el proyecto de resolución.

Durante meses, Rusia ha obstaculizado y dificultado el empeño del Consejo por abordar la catastrófica situación del Sudán y ha jugado a dos bandas en el conflicto con miras a promover sus propios objetivos políticos, a costa de la vida de los sudaneses.

Hoy, el Consejo habría podido reclamar de manera unida un alto el fuego amplio y de alcance nacional, una mejor protección de los civiles y la eliminación de las trabas que impiden la prestación sin trabas de ayuda humanitaria en todo el Sudán. Rusia dice actuar con y para los africanos, pero ha votado en contra de un proyecto de resolución apoyado por africanos y destinado a africanos. Podríamos haber exigido que las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) pusieran fin a sus ataques en El Fasher, Al Gazira y el resto del Sudán y haber reclamado que tanto las FAR como las Fuerzas Armadas Sudanesas rindieran cuentas por el incumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Declaración de Yeda. Es incomprensible que Rusia se interponga de manera tan cínica e insensible en nuestro empeño por plantear esas exigencias, que tienen por objeto salvar vidas en la peor crisis humanitaria del mundo.

Por otro lado, no hace falta que Rusia nos acuse de hipocresía: una hipocresía que ella misma exhibe todos los días en Ucrania, donde no se está respetando la soberanía ucraniana y donde se cometen a diario ataques contra instalaciones civiles.

Nos mantendremos atentos a la situación y seguiremos denunciando los atropellos que se cometan y a quienes los faciliten, entre ellos, como es obvio, Rusia. El Consejo debería y debe actuar. Debemos hacernos eco de las reivindicaciones del pueblo sudanés, que reclama paz y prosperidad, democracia y justicia. Rusia no puede interponerse en ese camino.

Sr. Afonso (Mozambique) (*habla en inglés*): Mozambique desea dar las gracias a los corredactores, el Reino Unido y Sierra Leona, por la iniciativa de presentar este importante proyecto de resolución sobre la protección de los civiles en el Sudán (S/2024/826).

Hemos votado a favor del proyecto de resolución. Cabe destacar la relevancia del texto, en vista de la urgente necesidad de salvaguardar la vida y el bienestar de los civiles en medio de una escalada de violencia en el país.

Las noticias recientes sobre terribles ataques contra civiles, entre ellos una intoxicación alimentaria masiva en el estado de Al Gazira, y el empeoramiento de la situación humanitaria hacen aún más patente la urgencia de responder con prontitud para proteger a los civiles en el Sudán. Por consiguiente, es vital que haya un esfuerzo de colaboración entre las naciones para abordar este asunto crítico y promover un alto el fuego inmediato, así como la paz y la estabilidad.

En ese sentido, recordamos el informe del Secretario General en el que se dan recomendaciones para la protección de los civiles en el Sudán (S/2024/759). Estamos totalmente de acuerdo con su evaluación de lo que es o no es factible en estos momentos. Consideramos que el informe del Secretario General constituye una buena orientación para que el Consejo de Seguridad siga abordando la posibilidad de adoptar medidas concretas y realistas que respalden los esfuerzos de protección de los civiles en el país.

El texto sobre el que acabamos de pronunciarnos refleja nuestra preocupación colectiva por la seguridad del pueblo sudanés y apunta a la necesidad de establecer un mecanismo de cumplimiento que facilite la aplicación de los compromisos asumidos en virtud de la Declaración de Yeda.

Consideramos que las partes en el conflicto están obligadas a tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto del conflicto en la población civil, sobre todo en las mujeres y los niños. Mozambique está convencido de que la manera más sostenible de proteger a los civiles en el Sudán consiste en poner fin al conflicto. Los problemas humanitarios no se solucionan por la vía militar. En el caso que nos ocupa, se necesita un enfoque coordinado para convencer a las partes de que deben establecer un alto el fuego y entablar negociaciones significativas de cara a un cese definitivo de las hostilidades. En vista de la multiplicidad de iniciativas en pro de la paz en el Sudán, es fundamental asegurar la coordinación entre los diversos mecanismos, tanto regionales como internacionales. La eficacia de esas iniciativas depende de su adecuada integración y coordinación. En ese sentido, queremos hacer constar nuestro firme respaldo al Enviado Personal del Secretario General, Sr. Ramtane Lamamra, por su excelente trabajo en favor de la paz en el Sudán.

Mozambique reitera su apoyo a la unidad, la soberanía y la integridad territorial del Sudán. Estamos dispuestos a seguir colaborando constructivamente con los miembros del Consejo de Seguridad en busca de la paz, la estabilidad y la prosperidad para el Sudán y su población.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Francia lamenta que el Consejo de Seguridad no haya llegado a aprobar el proyecto de resolución (S/2024/826) debido al veto emitido por la Federación de Rusia sin ninguna justificación convincente. El proyecto de resolución propuesto por el Reino Unido y Sierra Leona, a los que felicitamos, establecía un alto el fuego. La situación en el Sudán es catastrófica, y era urgente que el Consejo exigiera tal alto el fuego. En este caso, como en otros, la crisis humanitaria solamente se resolverá si se silencian las armas. El texto contaba con el respaldo de 14 miembros del Consejo de Seguridad, así como del Sudán. Francia espera que el Consejo logre asumir en breve sus responsabilidades y establezca el alto el fuego. Expresamos también nuestro apoyo a los esfuerzos del Enviado Personal para el Sudán, Sr. Lamamra.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en inglés*): Queremos dar las gracias al Reino Unido por el esfuerzo dedicado al proceso de negociación de un proyecto de resolución que finalmente hemos respaldado (S/2024/826).

En un momento en que el conflicto del Sudán ha alcanzado un nivel sin precedentes de tensión y violencia, la protección de los civiles ha de ser nuestra máxima prioridad. En ese sentido, celebramos la decisión del Gobierno del Sudán de reabrir el paso transfronterizo de Adré, así como el acuerdo alcanzado entre el Gobierno del Sudán y otros actores del país para facilitar una operación aérea humanitaria en Kordofán del Sur. Esperamos que, tras esta encomiable decisión, llegue más asistencia humanitaria a la población necesitada.

Nuestro apoyo al proyecto de resolución se apoya en nuestra firme convicción de que el Consejo de Seguridad ha de ejercer su papel y dar una respuesta adecuada a la necesidad de proteger a los civiles en el Sudán, de conformidad con lo dispuesto en el derecho internacional humanitario y el derecho internacional. No obstante, tal respuesta ha de guiarse siempre por el pleno respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Sudán. Obviamente, no nos convence la propuesta de situar en un mismo nivel al Gobierno del Sudán reconocido internacionalmente y a las Fuerzas de Apoyo Rápido. Además, es necesario que adoptemos un enfoque progresivo y sensato sobre nuestra respuesta teniendo en cuenta las verdaderas condiciones sobre el terreno, tal como indicó el Secretario General.

Considerando el punto de vista del Gobierno del Sudán, abogamos de nuevo por la emisión de una condena pública y enérgica contra cualquier injerencia extranjera en el Sudán y por el pleno respeto, por parte de todos

los Estados Miembros, del régimen de sanciones y el embargo de armas establecidos.

A pesar de que el Consejo no ha llegado a un acuerdo que permitiera aprobar hoy el proyecto de resolución, Argelia seguirá brindando apoyo a los esfuerzos desplegados por el Secretario General y su Enviado Personal para que todas las partes sudanesas acudan a la mesa de negociaciones. Concluimos nuestra intervención exhortando de nuevo a las partes sudanesas a que convengan sin más dilación el establecimiento de un alto el fuego.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Le doy las gracias, Señora Presidenta, por presidir esta sesión. Permítame que exponga brevemente la posición del Sudán en el contexto de esta importante sesión.

Lograr la paz en una guerra con múltiples partes involucradas, como es el caso del Sudán, exige argumentos veraces y completos. El argumento planteado en la actualidad —a saber, que estamos ante una guerra entre dos partes— es uno de los motivos de que no nos hayamos puesto de acuerdo en la definición del conflicto. Debemos tener en cuenta las especificidades de este conflicto y las opciones del Estado en materia de consolidación de la paz. Cuanto mejor se comprenda la contribución del Estado nacional al establecimiento de la paz, más posibilidades habrá de acortar el camino para alcanzar esa paz y poner fin a los conflictos.

La Carta de las Naciones Unidas prevé la unidad, la soberanía y la integridad territorial de los Estados, y el cese de las agresiones contra ellos. Eso no se ha cumplido en la guerra de agresión contra el Sudán. Ha habido una presión y una coerción coordinadas e inmensas para debilitar al Estado, como resultado de las decisiones que adoptaron los actores internacionales que supervisan el orden internacional, el cual prácticamente está colapsando. Ese orden debe restablecerse de acuerdo con la Nueva Agenda de Paz del Secretario General.

El Consejo sigue dudando en nombrar a los agresores, aunque sabe quiénes son. No estábamos al tanto de que se habían hecho esfuerzos en secreto para detener los envíos de armas a la milicia y los mercenarios. Esos envíos aumentaron en gran medida después de que el Sudán abrió el paso fronterizo de Adré, que el Estado amplió bajo ciertas condiciones que le permitían supervisar las operaciones a través del paso, con miras a facilitar la labor humanitaria. A raíz de ello, se amplió la intervención regional y se agravó la guerra: las milicias atacaron adrede a civiles, cometieron masacres y desplazaron a la población por la fuerza.

El Consejo tardó 18 meses en condenar esas atrocidades, aunque algunos miembros del Consejo sí las condenaron a título nacional, algo que les agradecemos. Para respaldar al pueblo del Sudán, detener la agresión y poner fin a la guerra, es necesario abandonar la neutralidad y la pasividad.

De acuerdo con su postura nacional, algunos Estados se niegan a tratar con terroristas sanguinarios y hacen todo lo posible por eliminar a los grupos terroristas. Sin embargo, so pretexto de mantener la imparcialidad, coaccionan al Gobierno sudanés para que acepte la paz con mercenarios extranjeros, lo que les permitiría convertirse en actores políticos en el futuro y lanzar otra agresión, siguiendo un plan brutal que los sudaneses conocen demasiado bien: un plan para fragmentar gradualmente el Sudán y concertar acuerdos de paz engañosos.

Hay quienes insisten en obligar al pueblo sudanés a depender de la ayuda humanitaria. El Sudán posee tierras fértiles y una capacidad agrícola suficiente para colmar la brecha alimentaria mundial, por no hablar de alimentar al pueblo sudanés, al que ciertos actores internacionales han engañado muchas veces. Las necesidades del Sudán se han aprovechado para atentar contra su soberanía. Algunas organizaciones de ayuda extranjeras, cuyos miembros ahora ascienden a más de 19.000, como mencioné en una declaración anterior, están exigiendo entrar en el Sudán desde cualquier dirección con solo notificarlo a las autoridades.

Para que el Consejo recupere su papel vital en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe aceptar las decisiones de los pueblos, especialmente en África, continente que aspira a liberarse de toda restricción y a poder contribuir de manera pacífica y positiva a la paz internacional.

Desde 2004, el Sudán languidece a causa de las restricciones impuestas por las Naciones Unidas. Es necesario rever esa postura. Las restricciones sistemáticas perjudican el cometido del Sudán, constriñen sus ambiciones e impiden que la mayoría de su población contribuya a la consolidación de la paz y a una democracia basada en la titularidad nacional. Por tanto, pido al Consejo que apoye el plan nacional para la protección de los civiles que se presentará al Consejo. El plan en sí mismo es una hoja de ruta nacional para poner fin a la guerra.

El Gobierno y el pueblo del Sudán tienen la expectativa de que el Consejo adopte una postura positiva, y

hacen un llamamiento a los principales países para que se pronuncien en contra de los terroristas, mercenarios y milicianos que llevan 18 meses destruyendo sistemáticamente el Sudán, como se ha mencionado. Tolerar a esos grupos, después de que han causado un derramamiento de sangre en el Sudán, equivale a ser sus cómplices manifiestos. Pedimos que se condenaran las atrocidades de la milicia y que se la designara como grupo terrorista. Sin embargo, se rechazaron esos pedidos, lo que por supuesto sirvió como pretexto a la milicia para seguir cometiendo atrocidades.

Nos oponemos a cualquier intervención internacional o de las Naciones Unidas que aduzca buscar la paz siguiendo modelos anticuados sustentados en el poder duro. Podemos contribuir a preparar un plan en favor de una paz sostenible, que proteja a la población civil apoyándose en el poder blando y en la voluntad del propio pueblo.

El Sudán está librando una batalla existencial donde las opciones son limitadas. O bien el Sudán permanece libre, independiente y unido, o bien desaparece. La experiencia de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán como misión política terminó con el estallido de la guerra y la escalada del conflicto que la Misión tenía el mandato de resolver. Eso sucedió a causa de una transición complicada que debía ser tranquila.

Por eso, defendemos la titularidad nacional. Para que se consolide la paz, primero debe construirla el propio pueblo. La consolidación de la paz no puede basarse en una fórmula impuesta desde las cúpulas del poder que provoque la ira de la población, ni en la acción de donantes que pretendan rediseñar el Sudán a su antojo, incluso eligiendo quién gobernará el país.

El Sudán se resistirá a toda intervención extranjera que fragmente el país y refuerce a la milicia y a los mercenarios para impedir el triunfo del ejército sudanés, el cual está procurando mantener la integridad territorial del país y oponer resistencia a los mercenarios y a la milicia. Los videos que han circulado por Internet han dejado al descubierto su agenda diabólica y excluyente. Se regocijan al perpetrar un genocidio gradual contra el pueblo del Sudán para satisfacer los intereses de los actores regionales e internacionales que los patrocinan. Amparándose en ese relato, esos actores internacionales destruyen las capacidades del ejército imponiéndole un embargo de armas, mientras las milicias sí reciben armas, incluso por parte de algunos miembros del Consejo, como hemos visto en un informe reciente publicado por Amnistía Internacional.

La Carta de las Naciones Unidas, que entró en vigor el 24 de octubre de 1945, garantiza la soberanía de los Estados, su igualdad soberana, su personalidad jurídica y su independencia e integridad territorial. Algunas partes contravienen todas esas normas, lo que contradice los párrafos en materia de soberanía incluidos en los preámbulos de las resoluciones del Consejo.

Pedimos al Consejo que apoye al Estado sudanés, que detenga la agresión que amenaza la paz y la seguridad y que se ha cobrado la vida de sudaneses, agresión patrocinada por los Emiratos Árabes Unidos. Pedimos que se emprendan gestiones diplomáticas para resolver el conflicto y no para crear una tutela internacional promovida por ciertos actores en beneficio de sus propios intereses, que nada tienen que ver con alcanzar la paz y detener la guerra. El Consejo debe tener la voluntad política de impedir que los Emiratos Árabes Unidos y sus asociados en la región envíen armas nuevas a las milicias. El Consejo debe condenar a las bandas armadas y a los terroristas provenientes del Sahel y de los países vecinos que, vulnerando la Carta, perpetúan atrocidades en el Sudán, desplazan a su población y traen a otras personas, a plena luz del día, para que ocupen los hogares de los sudaneses. Incluso están utilizando la inteligencia artificial para atentar contra la integridad territorial del Sudán.

En su Nueva Agenda de Paz, el Secretario General subrayó la necesidad de defender la Carta ante el aumento de los conflictos y el terrorismo. Pidió que se respetara el principio de no injerencia y se adoptaran iniciativas regionales para resolver los conflictos. Instó a los Estados a que no tuvieran ambiciones hegemónicas en contra de sus Estados vecinos. También abogó por la diplomacia preventiva, abordó el papel creciente de los grupos armados dentro de los Estados y se refirió al aumento de las actividades terroristas en África.

Para concluir, doy las gracias al Consejo y a todos los que cooperan con el Sudán para lograr la paz. Estamos dispuestos a colaborar con el Consejo para detener esta guerra, condenar a la milicia, cuya naturaleza es terrorista, detener el flujo de armas a través de las fronteras y respetar la soberanía del Sudán mediante la aplicación de su plan para proteger a los civiles.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.